

Mexico, los Señores D. Juan Vidal Abasco Alcalde
 Ordinario por el Mag. D. Joseph Solana Ro. D. Ph.
 Man. Vidal y D. Alonso Cayula Tesor. Regidores
 Consejo Justicia y Regido. de ella juntos en cabildo
 para tratar las cosas tocantes al Pinguic
 co. se digeron suend. dia de mañana onze del que
 sigue se acordaron las cosas de esta Villa para
 de la diligencia en la misma forma que las anteriores
 se lo acordaron y firman los que suscriben en el día

D. Juan Vidal
 Abasco
 D. Alonso Cayula
 Tesorero

D. Joseph Solana
 Regidor

Pedro de S. M.
 Juan Solana
 Alcaide

En observancia de lo mandado se dia onze del que sigue
 se remataron las haquez en las personas siguientes
 Juan. Cabaco espuna la remato en seten
 taxii. Do 108
 D. Jony Solana Marro el Alen cinquenta
 Cincosii. Do 558
 D. Pablo de Alde el Baro endiery seten
 Solana Do 118
 11822

Nombra de la
 Rexo Receptor de
 los p. los p. di-
 nion a este año



En la Villa de Alhama endoze dias